

«Poner en armonía, musicalmente, tal cosa con la Constitución.» Al decir esto, decimos poco, porque decimos demasiado. Aquí la Constitución es la tónica indudablemente, es el régimen armónico, el punto de partida.

Pues bien; entre las innumerables combinaciones de la armonía existen tres clásicas elementales y primordiales, que son á saber: siendo *do* la Constitución podemos armonizar sobre la tónica, *Constitución*, diciendo *do, mi, sol*, por intervalos ascendentes, y entonces, y lo digo así, escueto, para abreviar, tendremos la máxima liberalización del Código penal dentro de la Constitución que nos rige, porque es por intervalos ascendentes; la tónica *Constitución* es la nota fundamental, todo el trabajo armónico ha sido dar la mayor expansión, la mayor elevación, la mayor alteza al comentario liberal, al comentario armónico. Otra manera podemos tener de armonizar esa tónica y es diciendo *do, mi* de arriba y *sol* de abajo. Esa será una liberalización esencialmente doctrinaria del Código penal. Un poco por encima de la Constitución y un poco por debajo, tenemos el Código penal armonizado con la Constitución. Luego viene la otra manera elemental, de las tres de armonizar, que yo no quiero decir que sea la manera conservadora, sino que ya es la manera ultraconservadora (y todo esto lo expongo respetando los intentos y las voluntades, no hago más que exponer doctrinas juridico-musicales; si ello resulta, yo no entro ni salgo en el resultado), y ésta será una manera de armonizar, en virtud de la cual, la tónica *Constitución* se queda arriba de todo y lo liberalizado resulte menos liberal que la Constitución; y es el tercer caso, *do, sol, mi*, es decir, el acorde invertido.

Si este atajo, que tanta economía proporciona al tratamiento de este punto, resulta bastante claro, y no por la claridad con que yo lo he expuesto, sino por lo buen entendedor que es el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, estamos ya listos del comentario de este punto.

Así, pues, en resumen y por modo recto, es una necesidad que siente la medicina, la de que el Código sea lo más liberalizado que se pueda lograr tomando por base, tomando por tónica la Constitución vigente. Y esto yo creo que podrán aceptarlo todos los partidos dinásticos, todos los partidos monárquicos, todos los partidos de gobierno, por una razón muy sencilla: porque si se acepta el fundamento, á saber: que liberalizar un Código penal no es ponerse de parte de los malos, sino dar á las penas condiciones de eficacia, claro es, ¿somos ó no somos liberales? que no hemos de aceptar matices

para estas cosas dentro del centro del espectro liberal, dentro de los colores centrales. ¡Si después de todo, del partido gobernante al partido clásico que hoy está en la oposición no puede haber diferencias en estas cuestiones! ¿Por qué? Porque allende y aquende existen partidos que extremarán las cosas por un extremo y por otro.

Otro tema del *Memorial médico jurídico*, que se sustenta y es objeto de una enmienda que no nombro por los miramientos antedichos, es que se procura adelantar cuanto sea dable en el transporte práctico del concepto de delito, concepto que siempre se resentirá de teórico, al concepto de delincuente. Delito es palabra que expresa un concepto que no está en la realidad; hablo de delito en cuanto á categoría dentro de un Código, no cuando se aplica á la acción y efecto de delinquir, sino delito como entidad puesto en categoría penal, que es un concepto de razón puramente. Deseo, pues, á nombre de las aspiraciones médicas, que se trabaje con eficacia para que resulten claros el concepto de delito y el concepto de delincuente.

Otra de las aspiraciones es que se acabe de una vez con la malhadada aceptación de las condiciones ó circunstancias agravantes y atenuantes, como concepto objetivo, pues en tanto que es objetivo, es completamente incongruente.

Respecto de este punto me limitaré tan solo, por medio de una imagen concreta, á hacerlo resaltar en la esfera de la estimación moral. En esto ya veo una gran disposición de los tratadistas y de los juristas prácticos, y hasta en los textos de los Códigos. Respecto á este punto, limitaréme tan solo por medio de una imagen concreta á hacer tangible, para ver si logro dejarla indeleble, la nulidad del valor que puede atribuirse á una cosa exterior como circunstancia agravante ó atenuante.

Pongo por caso, en los tiempos todavía muy caballerescos, y caballerescos en cierto especialísimo modo, del gran D. Francisco de Quevedo y Villegas, á un caballero de los que, no sabiendo ya qué suerte de calaveradas cometer, diera en aquella especie de neurosis (no vacilo en llamarla así), que consistía en enamorar monjas; y que este caballero realiza el rapto de una monja. En virtud del rapto, que nadie advierte, porque fué de noche, y se pudo consumir felizmente, dentro del delinquir, porque fué con los medios que aprestó el robador, ha de ser juzgado, y se reúne un Jurado de tres á tres; tres caballeros de aquel tiempo y tres sacristanes, que, como lo sean, es indiferente la época. (*Risas.*) De fijo que los tres sacristanes, calificarán de agravantes las circunstancias de nocturnidad y escalamiento, y nadie será capaz de apearlos de eso; pero es porque ellos

lo razonarán por valoración moral, porque dirán: el caballero lo hizo de noche para no ser aprehendido, y al hacerlo con escalamiento, lo hizo aumentando la irreverencia á la santidad del templo. Y los caballeros, nótese también que por interpretación moral del valor de la cosa, dirán: «Pero, señores sacristanes, si es perfectamente atenuante tanto lo uno como lo otro. ¡Mal caballero fuera quien en el caso de resolver arrebatarse de su convento á una monja, hiciéralo en pleno día, por más que le sobre valor para batirse con todos los agentes del ministerio público; y es una atenuante, por cuanto es con gran disminución del escándalo que había de venir con el hecho. Y en cuanto al escalamiento, quítense sus mercedes de delante (les dirían los caballeros á los sacristanes), porque esto es muy meritorio; no había de ser caballero quien, puesto al pie del convento, esperara á que por industrias siempre flacas de la pobre monja, ella se ingeniara, descolgándose de la reja como pudiera y exponiéndose á descrismarse en la aventura, sino que solícito y como hidalgo que era, y si es bueno ser hidalgo, bueno es todo lo que nace de serlo, como buen caballero que era, cuidó con tiempo de arrojar unos ganchos firmes de una escala de cuerda, y con una mano asida á la escala, con la otra teniendo en brazos á su amada y entre los dientes la espada, bajó de esta manera; que ya que había de delinquir, no se negará que delinquirió como cristiano y como caballero.» (*Risas.*)

Y nadie es capaz de quitarme de la cabeza que, no diré el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, sino cualquier jurisconsulto, con tal que sea cumplida persona, llamada á desempatar en ese Jurado, votaba con los caballeros.

Pues de este tenor, de esta condición son todos los motivos y todos los accidentes que se llaman causas ó circunstancias atenuantes ó agravantes. Hágame la merced el Sr. Ministro de Gracia y Justicia de hacer de modo que, lejos de aquella clasificación que nos anuncia, se trace este particular del Código penal de tal suerte que resulte lo que conmigo desea el sentimiento de la realidad íntegra de las cosas.

La penúltima de mis peticiones, con referencia implícita á una de las enmiendas, consiste en que se procure dar al Código penal cierto carácter preservativo, no preventivo, y me explicaré, á pesar de que todos los Sres. Senadores comprenden bien la diferencia. No preventivo, por el concepto de ejercer coacción en nadie por simples presunciones, más ó menos racionales de que va á delinquir, sino preservativo, profiláctico, en el sentido de que de la textura misma jurídica del Código y de su modo fisiológico de funcionar resulte, que

aquellos que en su casa se miran libres y muy seguros, y corren quizás el albur de delinquir, por sola la virtualidad del mecanismo material y virtual del Código y su mecanismo de composición y de eficacia, digan para sus adentros: «No, porque el Código me ha demostrado que esta acción es peor de lo que parece.»

Mis dos últimas peticiones versan sobre lo mismo, sobre la necesidad de que el Código tenga un carácter profiláctico, preservativo; y refiérese la penúltima á que el propio mecanismo del Código prevenga por su misma virtud la invasión de las neurosis de la delincuencia, es decir, la delincuencia epidémica, delincuencia epidémica por condición contagiosa, virtual, de los hábitos y modos de proceder en la esfera de las funciones animales, que esta es y no otra la explicación de tantas y tantas epidemias, que no han sido debidas, ni pueden haberlo sido, ni lo serán jamás, á elementos microbicos, sino á elementos de inducción involuntaria, á delincuencia, que residen puramente en el mecanismo de la vida animal y racional, como son los cien y uno que ha presentado la Edad Media, y que no habian de ser resueltos por medio de desinfectantes. Desinfectantes del espíritu son los que yo deseo estén comprendidos siquiera en el Código penal.

En este punto, confieso y declaro que me refiero de una manera especial al duelo. Respecto al duelo, hay que distinguir con gran atildamiento el duelo de verdad, que llamaré espontáneo, el duelo legítimo dentro de las leyes del honor, aunque sea ilegítimo dentro de las leyes del Estado; ese duelo, del cual se podrá dar todavía un caso cuando sobre la haz de la tierra no queden más que dos solos caballeros; dos que queden, queda entre ellos la eventualidad de un duelo legítimo en las esferas del honor.

Pero adviértase que hay que ir con tan gran cautela en cohibir esos actos legítimos, esas manifestaciones espontáneas del honor, cuanto que sin recelo alguno de que se me enmiende la plana he de declarar también que la cultura del género humano no estará perdida, por graves que sean los vicios de que adolezca una civilización, mientras queden dos hombres de honor sobre la tierra: como un Daoíz y un Velarde. Para cada riesgo de perdición de la humanidad, bastarian dos hombres de honor para volver á levantarla. Es bien seguro que si Daoíz y Velarde bastaron, si no para salvar materialmente la Patria, para vindicar nuestro honor nacional, fué porque andaban conformes, fué precisamente porque Daoíz y Velarde eran dos amigos. Mas ¿quién negará que por la misma condición de ejemplares caballeros podía una cuestión de honor hacer de súbito incompatibles sus vidas?

Miren, pues, los hombres de Estado con gran cautela y con trascendental detenimiento la cuestión del duelo bajo el punto de vista del duelo de honor, del duelo espontáneo, del duelo moralmente legítimo, del duelo de aquellas personas entre quienes ha pasado, no solamente algo que es incompatible con la coexistencia de los dos, sino que ha pasado así por cuanto los dos tienen bastante aguzado el sentido de recepción de las ofensas morales.

Pero al lado de eso, comparece á lo mejor lo que yo llamaré sin rebozo alguno los gomosos del honor (*Grandes risas*); al lado de eso hay la imitación que en las corrientes morales de la sociedad siguen ciertos espíritus. Catad ahí una epidemia de duelos; duelos que luego tienen su fomento en las indirectas gacetillas que de ellos se dan después, y que suelen constar de una primera parte en que se dice que D. Fulanito y D. Zutano no parecieron á comer por su casa, y de una segunda parte, en que con todo el disimulo posible, pero con la claridad más grande, se menciona que los dos señores de la gacetilla anterior se quedaron en cama al otro día; y gracias cuando la epidemia no degenera en lo ridículo y no se nos viene á decir que aquella cuestión transcendental de incompatibilidad de dos vidas acabó en Fornos. (*Risas.*) Pues eso es escandaloso, y cito el duelo como un caso concreto, porque me refiero á todas las neurosis sociales ocasionadas á delincuencia, que deben formar parte de la ley penal.

Tras de eso se va extendiendo la inmoralidad, y como quiera que el Estado se encuentra en gravísimo apuro para resolver el caso, y que no así como quiera puede permitirse un Senador suplicar al Ministro del ramo que provea á esta necesidad, dejándole todo el cuidado de discurrir eficazmente sobre el asunto, yo le diré, por mi parte, y no en tono de consejo ni mucho menos, pues no paso de aficionado de los más humildes en materia de derecho, lo que á mí se me alcanza como solución á esta dificultad. Penas duras, terminantes contra todo duelo, y todo anunciador de duelos y todo comentador y contador de duelos que hayan sido ó se suponga que son ó que serán realizados en territorio español, y no cuidarnos ni poco ni mucho de aquellos duelos que son motivados por incompatibilidad absoluta de dos existencias, aquellos duelos que en tanto son legítimos en el orden moral y del honor, que yo no los concibo sino á condición de que si uno de los combatientes queda maltrecho é inútil para seguir la lucha, se cure con toda calma y hasta le asista el adversario para acabar pronto, y luego que se haya repuesto vuelvan á batirse, y así perpetuamente hasta quedar uno solo ó ninguno de ellos sobre el globo habitado.

Este es el duelo y estos son sus legítimos motivos, y así no merecen ser objeto de nuestra atención las personas ofendidas del honor que van á la justicia á quejarse de quien las ofendió, y que demuestran que en la esencia del honor no se sienten heridas, porque no hubieran dado parte de tal herida á la justicia, ni tienen bastante caridad para no acusar ante los tribunales á un tercero que, queriendo herirlas en el honor, no las hirió, por la misma razón que quien intenta herir á un ciego en la vista, no es capaz de lograrlo, porque no la tiene. Proteger los tribunales esas quejas, no pueden hacerlo á título de cohibir el duelo en el alto concepto que tengo formado de él y que subsistirá en la tierra mientras queden en ella dos hombres que tengan noción clara y sentido exquisito del honor. No, todo ello corresponde á los *pseudo* duelos, motivados por el *pseudo* honor, porque no concibo de otra manera el duelo que como antes lo defini claramente.

Y voy á la última petición, que está encarnada en una enmienda de redacción muy modesta, que al fin redacción mía era. Como todas las demás, cuidé de que viniera expresada en términos buenamente jurídicos, pero ocultando una intención médica muy honda, como he tenido el honor de exponerlo al Sr. Ministro de Gracia y Justicia en el salón de la Comisión. Refiérome á aquella base que trata de las faltas, hurtos, daños, etc., etc., y en que yo pido que, después de ese enunciado, se pongan ciertas limitaciones un tanto prolijas para leídas, pero que después de comprendidas bien, se ve lo racional del fundamento en que descausan.

Digo acerca de esto, y compláceme declarar aquí (que lo que es al Sr. Ministro de Gracia y Justicia ya es la segunda vez que tengo el honor de exponérselo, ya que, por instigación suya le he adelantado en la sala de la Comisión algunos conceptos, casi todos, sobre el particular); digo acerca de esto, repito, que, dado un miserable hurto, dada una miserable lesión, dado cualquiera de esos casos que forman los *peccata minuta* del Código penal, el médico podrá ver desde luego la posibilidad de tres distintos estados, de tres distintas categorías, no de delincuencia, sino de delincuentes. De un lado el delito, por causa insólita del sujeto realmente joven, del sujeto que no era inclinado á pecar, y á quien motivos veniales dentro del pecado, le indujeron á pecar.

Como no pasara de ahí ni perteneciera á otra categoría, á mí no se me hubiera ocurrido presentar la enmienda á que me refiero. Pero pueden presentarse otras dos categorías de delincuentes; una la del delincuente que se encuentra por aquel acto en un grado tal ó cual

de aquella serie que yo le decía no ha muchas horas al Sr. Ministro de Gracia y Justicia, de aquella serie que viene expresada en mi país por un proverbio que traducido dice: «De un huevo á una moneda, de una moneda á un buey, de un buey á la herca.» Proverbio sapientísimo que expresa por condensado modo la progresión y el espantable exponente que en esta progresión sigue la criminalidad en su desenvolvimiento. De suerte que tal hurto, que tal daño, que podrá no ser nada más que lo que es objetivamente en el primer caso, será menester mirarlo con grande alarma en este, y pesarlo con gran sabiduría y precaución; y por eso á esa parte la llamo profiláctica por razón de que marca un exponente, comparado con los antecedentes de culpabilidad del individuo, marca un exponente aterrador.

El otro caso es el de aquel que pertenece, lo mismo en los delitos leves, objetivamente hablando, que en los graves, al que está ejerciendo el aprendizaje, que está en los primeros vagidos de aquello que Lombroso llama con tanta propiedad el delincuente nato. Ya que no he tenido espacio en la primera parte, ni venían las cosas rodadas, que pudiera hacerlo por modo cómodo y suave, y que me sale al paso otra vez el delincuente nato, ese tipo que tanto merece llamar la atención del legislador, séame lícito adelantar una estimación acerca del particular.

Delincuente nato, ó sea aquel que lo es por monstruosidad cerebral, irremediable, ese es delincuente nato, por lo mismo no se puede llamar criminal. Delincuente nato, no criminal; parece que tiene algo más de objetivo la palabra delincuente que la palabra criminal; y ese delincuente nato está en el mismo caso, al *cero* albedrío en que se encontraría un tigre al que se franquearan las puertas de la jaula en plena calle de Alcalá. Pero de la misma manera que los tigres no son tan fieros en sus primeras edades, cuando son cachorros, que cuando ya crecidos y adultos, de la misma suerte, y sobre todo en los distritos rurales, se da el caso de que las primeras manifestaciones de la complexión delincuente nata son esas fruslerías, esas niñerías, que Dios quiera que no las califique de tales el nuevo Código penal, así escuetamente, en absoluto, sin aquellas reservas necesarias.

Acerca del particular, y para concluir, diré que como quiera que en este discurso no me he propuesto alcanzar la vanidad, que no alimento, de que me sean admitidas más ó menos enmiendas, sino en gran parte contribuir á la formación de la conciencia del Senado y de la pública en esta materia de la relación de la medicina con el

derecho, yo me permitiré adelantar una idea que hace ya tiempo tengo fija en la mente, y acerca de la cual me parece que valdría la pena de promover informaciones metódicas y dilatadas. No basta decir que la especie humana engendra monstruos; que esos monstruos tienen cero albedrío, y como que tienen cero albedrío son irresponsables; no basta esto; es menester averiguar por qué salen monstruos de donde no debieran salir, porque la especie humana ni ninguna especie ha de crear monstruos; y puesto que engendra seres esencialmente desafortados, vale la pena de fijarse en esto y de que de ello se ocupe el sabio legislador.

En este punto diré que hace años, pensando en esto y observando, como habréis observado todos, que los monstruos en general, tanto por motivos de falta de desarrollo ó vicios del desarrollo del cerebro, como de cualquiera otra parte del cuerpo, los grandes y chocantes monstruos de todo linaje en la especie humana, son casos raros en las clases acomodadas, y la regla es que procedan de las clases más desacomodadas, y muy particularmente de las rurales más pobres y afanadas, decía yo y digo: ¿no valdría la pena de abrir una información, como encabezamiento de una serie de trabajos estadísticos, para ver si es verdad lo que solo insinúo á título de hipótesis de investigación, es decir, aquella hipótesis que ha de preceder á toda suerte de investigaciones? La hipótesis es que quizá la desnutrición por mala calidad y escasa cantidad de los alimentos de las mujeres grávidas del campo y la condenación de esas pobres mujeres, camino de ser madres, á tareas tan rudas que algunas veces hasta lástima da verlas trabajar, y se ocurre la idea de encomendar á un bruto, á un cuadrúpedo, aquellas faenas que desempeñan; si estas dos razones combinadas, la miseria en la nutrición, la coacción en la libertad del ejercicio y la opresión aquí, allá, acullá, en todas las partes del cuerpo, y muy particularmente la clase del alimento, si esta podría ser la razón combinada para que apareciesen, por regla general, los monstruos, como producto de madres pertenecientes á las clases sociales más desamparadas. Entonces este caso, como todos los demás, podría ser incorporado á aquellos tantos que vosotros los juristas deberíais señalar ahincadamente á los médicos como problemas reductibles á los procedimientos de la higiene pública y de la privada.

Y aquí concluyo, Sres. Senadores, esta pobre información mía, suplicando de una parte al Sr. Ministro de Gracia y Justicia que tome mi peroración como es, como el resultado de una intención recta, pero vehemente, del deseo ardentísimo de ver en mis días, y más

que en mis días aún, durante el gobierno de los hombres de mi linaje político, ver, digo, fortalecidas las relaciones entre los hombres de la medicina y del derecho para la confección de la ley, no en un momento dado, sino de una manera fija, continua, y estoy por decir, incesante en la codificación.

La segunda súplica es á vosotros todos, y muy breve: que dada la novedad en que me encuentro respecto á las condiciones que me rodean en este sitio, dada la imperfección mía y la suma de motivos que llevo sometida á vuestra consideración, si alguna palabra, si algún concepto hubiere podido emitir que os pareciere contrario á mi intención manifiesta, lo consideréis como deficiencia de mi entendimiento ó como priesa y torpeza de mis labios. (*Muy bien, muy bien.*)

LA MÚSICA DEL PORVENIR Y EL PORVENIR DE MI PATRIA

Peregrina ocurrencia parecerá á muchos, y aun quizás excentricidad, la relación de conceptos que el título de este artículo establece, y, sin embargo, seguro estoy de que el lector la reconocerá como legítima y por extremo interesante, con solo prestar á mi escrito una atención eficaz y despreocupada. Para facilitar desde luego esta actitud, creo bastará de mi parte la simple consignación de dos gravísimos errores: uno, todavía muy generalizado, que consiste en la creencia de que la revolución realizada por Ricardo Wagner es *específicamente musical* (de donde la denominación falsa, estrecha, y con pretensiones irónicas de «Música del porvenir», que no he vacilado en aceptar, en uso de mi perfecto derecho á la contra ironía), y otro igualmente muy extendido, que niega á España toda salvación, considerándola, al par de la luna, como tierra muerta.

Ahora bien; si yo logro precisar á grandes rasgos, de un lado el verdadero carácter del wagnerismo, y de otro, la positiva dirección de nuestra azarosa crisis nacional, confío labrar en el ánimo del lector—sea éste español, sea extranjero—la convicción de que España, es entre las naciones europeas, la que mayor y más transcendental

utilidad ha de reportar del cultivo y la asimilación de todo cuanto el wagnerismo encierra de esencial y profundamente civilizador.

¿Qué es, pues, lo que se esconde en el fondo de la mal llamada «Música del porvenir?»—¿Qué es lo que se oculta en lo íntimo de la mal llamada «Decadencia española?»—Si para España hay salvación posible, ¿qué misterioso *nexo* puede enlazar el renacimiento de ésta con el wagnerismo?

He aquí los temas que, surgiendo de la mera consignación de los apuntados errores, legitiman el título de este artículo. — Examinémoslos rápida, pero hondamente.

I

¿Qué es el wagnerismo en su esencia?

Reflexiónese, ante todo, que Ricardo Wagner no fué un músico más, por muy ilustre que se le suponga.

En este error han caído todos sus adversarios, y no escasa parte de sus mismos admiradores. Wagner, á fuer de gran revolucionario en la esfera general del progreso, adoptó la expresión musical, como Napoleón I la militar, como Martín Lutero la teológica. Reducir la significación de Wagner al simple concepto musical, y su influjo solamente al teatro, vale lo mismo que presentar á Napoleón como mero general y su influencia solo de conquista, ó á Lutero puramente como un fraile y su transcendencia solo religiosa. En éstos, respectivamente, las armas y el dogma, como en aquél la música, fueron el medio para realizar un fin, mas no la esencia del fin mismo que realizaron.—Pues bien; si la Iglesia fué el teatro de Lutero, y los campos de batalla constituyeron el de Napoleón, el teatro de Wagner ha sido el teatro propiamente dicho, y en éste el melodrama su objeto, por cuanto representa la plenitud ideal y real del espectáculo. Por donde se ve el error de aquellos que miran el wagnerismo como una revolución taxativamente musical, pues ni es solo musical ni afecta á la totalidad de la música. Lo primero cae de su peso simplemente, observando que la revolución es *teatral*; lo segundo resulta evidente con reflexionar que la música en sí misma, abstraída del melodrama, no tiene nada que ver con la reforma de Wagner. Así, *verbigratia*, los vales de Strauss, las sonatas nacionales, pueden vivir en la mayor tranquilidad; solo cuando, por ejemplo, la jota aragonesa ó una barcarola veneciana intenten *hablar*, solo entonces, entrando ya en la jurisdicción de la reforma podrá exigirseles algo, que queda reducido en mi sentir, á lo que ya el instinto popular ha

procurado, por punto general, con exquisito sentido estético; y es, que las estrofas de un mismo cantar, tengan idéntico ó análogo carácter efectivo.—En cuanto á la sinfonía, considerada como poema instrumental, Beethoven excusa á Wagner toda intervención directa.

Lo que constituye la nota gloriosa de Ricardo Wagner es el haber realizado, por vez primera en la historia, la suprema síntesis del arte, y no teórica y abstrusamente, ni tampoco del arte por el arte, sino del arte aplicado—esta es la indiscutible novedad—á la superior educación de los pueblos.

En este gran concepto, está Wagner cien codos por cima del gran Hegel, toda vez que la reforma wagneriana no es una tesis más ó menos discutible, como la del insigne idealista, sino un hecho imponentemente consumado. Para abarcar toda la enormidad, toda la *densidad*, toda la transcendencia del *hecho wagnérico*, basta considerar que en él se identifican tres unidades artísticas, nunca antes de él reunidas, y son: la unidad *ontológica* ó de lo ideal y lo real; la unidad que llamaré *eleuthérica* ó del arte en sí mismo, y la unidad más ardua y asombrosa de todas, la que me permitiré denominar *didascálica* ó unidad de compositor, como garantía psíquica de la unidad del compuesto melodramático. Porque es de advertir que Ricardo Wagner, no solo componía su música y su *libretto*, sino que, desde el vestíbulo al telón de fondo, y desde la actitud del actor, en tanto que, escultura viviente, hasta la disposición con que las luces imprimían carácter á esa actitud....., todo, todo ello era engendro suyo.

Si el solo enunciado teórico de tan valiente y soberana *trimonia* ó trio de unidades, fuera bastante á formar la gloria de un pensador, ¿qué efecto no ha de causar tamaña empresa, cuando la vemos realizada, llena de vida y de eficacia en las obras de Wagner?

Empero el gran maestro ha hecho más; ha resuelto, con certero criterio é inefable sentido, la eterna, la ya enojosa cuestión del realismo en el arte.

Él comprendió cuán ocasionado es el postulado hegeliano: «todo lo ideal es real» á una peligrosísima inversión de términos y, adivinando que séase lo que se fuere de lo ideal *en sí*, cuanto de él se nos alcanza se dá á beneficio de su relación con el espíritu humano, procuró identificar la realidad con la idea, en el concepto de que, si bien todo lo ideal es real, en cambio no toda realidad puede directa ó incondicionalmente ser idealizada.

Para Wagner, lo humanamente feo y malo puede ser materia *mediata*, estética ó ética, en la producción del efecto artístico, mas

nunca materia *inmediata*; y bien, así como en las vírgenes de Murillo, los feos, acres y repugnantes fondos de almazarrón, no forman parte *del asunto*, sino *del contraste que asegura el triunfo del asunto*, asimismo en las obras de Wagner todo lo real espúreo es, no solo condenado, sino además reducido á servidumbre estética en honor de la realidad intrínsecamente artística. Precisamente por esto, el excelso maestro adoptó el Mito y la Leyenda como fuentes de inspiración las más depuradas de fealdad real, merced al constante y sosegado filtro de los siglos; de suerte, que al recurrir á los semidioses, no intenta humanizar lo divino, sino sublimar lo humano. A tales alturas, ya un incesto no es el incesto de nuestros Códigos, ni un parricidio es el parricidio de nuestros enfermizos criminales, no; á tales alturas de lo moral, todo cambia; y bien, como en el orden material la Física de la atmósfera es cosa muy distinta de la Física de laboratorio, así en el mito y la leyenda todo alcanza una significación transcendental que en las costumbres no tiene, y al mostrarla es cuando el incesto y el parricidio pueden, por derecho propio, identificar lo real y lo ideal. Fuera de esto lo feo y malo, no teniendo sublimación posible, sirven á Wagner, como el almazarrón á Murillo, como materia de mero efecto estético ó sensible, no como materia intrínsecamente artística ó final. Tal acontece, por ejemplo, á los esculturales mónstruos Ortruda y Telramando en el primer acto de *Lohengrin*, manchas feas y repugnantes, que brillantan más y más la intrínseca belleza del caballero del Cisne, y la aureola de mística ternura en que éste envuelve á la inocente virgen Elsa.

En resumen: Wagner ha vuelto á reunir todas las artes nobles divorciadas desde la infancia del Arte primitivo, y al reconciliarlas en el teatro, enriquecidas con los gananciales acumulados de cientos de siglos, ha hecho del melodrama, no solo la *escuela*, sino también la *medida* de la cultura de un pueblo. Decidme el favor que obtiene el wagnerismo en un determinado país, y yo os diré á qué altura su ilustración se encuentra. Porque después de todo, la transcendencia del wagnerismo es tal, que yo no conozco agente más infalible para preparar un criterio amplio y seguro, á cuya luz juzgar de todo cuanto se da con pretensiones estéticas en las diversas manifestaciones del espíritu humano.

Ha llegado, pues, la hora de que aún los más obcecados abran sus ojos á la verdad. El wagnerismo no es la estrecha idea de la «Música del porvenir,» sino la concepción artística más completa del presente en la esfera de todo arte; una concepción cuya propaganda afec-

ta, por lo transcendental, á compositores y espectadores en toda sociedad que de culta se precie.

Tal es la esencia del wagnerismo; indaguemos ahora qué interés puede ofrecer para el renacimiento de España esta gran revolución acaecida en la esfera del Arte, á cuyo fin importa, ante todo, averiguar si para esta nación hay porvenir, y cuál sea éste.

Indaguémoslo.

II

La creencia, muy arraigada entre propios y extraños, de que la decadencia española es un mal esencial, un mal sin remedio, se funda en el aspecto—nada edificante, á la verdad—de nuestra política, de nuestra administración y de la parte de costumbres que con entrambas cosas se relaciona. Este juicio, como todos los superficiales sobre cosa muy compleja, no puede ser más erróneo. España ofrece de cincuenta años acá, claramente distintas, dos corrientes: la terminal de su decadencia política y la incipiente de su renacimiento social.

En lo que de malo tiene la política situación de mi patria, nada hay de esencial y absoluto; todo es accidental y relativo; todo nace de que en ella la evolución de la clase media encontró en nuestro suelo la máxima resistencia religiosa posible, por lo cual dicha revolución estalló con gran retraso (propiamente en 1835). Y como la revolución de las ideas en Europa no había de detenerse por solo aguardar á que nosotros los españoles nos pusiéramos al nivel de nuestros vecinos, sucedió que, apenas iniciada en nuestro suelo la revolución *de los menestrales*, incorporóse á ella su propia heredera y antagonista, la revolución *democrático-social* en todas sus variantes (1854). Esta sola consignación basta á demostrar una vez más la vitalidad de nuestra raza, puesto que, habiendo recibido en menos de veinte años dos embates revolucionarios, ambos en cierto modo incompatibles, lo que resulta extraño y hasta admirable, es que todavía subsistamos como Estado independiente. Pero aún hay más y mucho más. España, con ser la Patria de Padilla, Bravo y Maldonado, no ha podido eludir la más dura y despiadada de las leyes político-evolutivas; aquella ley en cuya virtud toda transformación nacional exige, por lo menos, dos revoluciones: una primera provisional que, como obra de unos pocos espíritus adelantados á su tiempo, es impotente para poner al servicio de la nueva idea nuevas costumbres, y otra segunda, definitiva, más honda, que, en vista de la so-

fisticación de la primera por las costumbres viejas, se hace indispensable para determinar de una vez costumbres nuevas. Así, en 1835, los españoles que en nombre de la libertad quemaron los conventos, no pudieron aún extinguir la virtualidad, ni de los frailes, ni de la sopa de los pobres, ni de los pobres de la sopa, y estas tres cosas, desvergonzadamente secularizadas, subsisten todavía entre nosotros hoy, siendo los pobres nuestros empleómanos, la sopa nuestro presupuesto....., y pudiendo el menos malicioso adivinar quién representa en nuestra actual política á las reverendas Comunidades.—Y tan viva y hondamente circula por el árbol de nuestro actual liberalismo la savia del antiguo régimen, que, con haberse coaligado en 1868 los dos elementos revolucionarios, el doctrinario y el radical, el menestral y el popular, y haber derribado el trono, volvió á los pocos años la restauración por la sola fuerza aspirante del vacío que en nuestra atmósfera produjo la sediciente revolución, en fuerza de extremar más y más los añejos vicios. No hay que ser muy lince ni muy experto; basta vivir alejado de la arena de los partidos para comprender que en España como en Francia, en la Tierra como en el Sol, el hecho de una Restauración es, á un tiempo, la prueba más terminante de que el movimiento anterior fué una pseudo-revolución y el signo más seguro de que la revolución verdadera, la segunda, la honda, la real, la social, la perfecta ecuación de las ideas y de los sentimientos, las palabras y las costumbres, se acerca.

Bajo este punto de vista, lo que á muchos alarma y entristece, á mí me tranquiliza y consuela, y del espectáculo mismo de nuestro pudridero político donde amontonados fermentan gobiernos, administración, partidos, elecciones, credos y salves de pandilla, todo elegantemente cubierto de aromáticas flores de elocuencia (suerte de mezcla mucho más ingrata al olfato que la franca putridez). de ese mismo espectáculo mi alma se alegra, sintiendo la proximidad de saludable crisis; bien como el joven batracio se rebulle ufano en el agua al notar que le cae en gangrena su extremidad caudal, porque ello aviva el desarrollo de más robustos y socorridos miembros, ó como para el niño es causa de alborozo el cimbreo de sus dientes de leche, fausto anuncio de la bella y robusta adolescencia. Bien pudiera, en efecto, decirse que á España se le cimbrean los dientes de leche de la libertad. Por tanto, cuando quiera que oigo exclamar: «¡Una revolución más, y estamos perdidos!» yo experimento tentaciones de responder: «Una revolución más, y como sea verdadera, estamos salvados.»

Creer que eso que hoy se pudre es la nación, que eso es la expre-

sión total de las actuales complejas energías hispánicas y de su resultante social y política para el porvenir, es desconocer, no solo este asunto concreto, sino hasta el método general de observación. Nuestra raza tiene dadas en todo tiempo demasiadas pruebas de su virilidad, para que de ella se tema que va á dejarse morir de desfallecimiento ante la dificultad que le ofrecen los dos apuntados problemas revolucionarios, por más que éstos sean distintos entre sí y hasta en cierto modo opuestos; y por lo mismo, esta aparente resignación con que hoy el país soporta los últimos estragos producidos por la sofisticación del liberalismo, es la más segura garantía de que no tardará en realizarse la revolución *segunda*, la de los corazones, aquella en que el genio, el talento, el honesto capital y el virtuoso trabajo eleven nuestro renacimiento, hoy todavía modesto y laborioso, á la categoría de una emancipación universalmente reconocida y acatada.

Mas ¿en qué ha de consistir el renacimiento de España? ¿Acaso en los aumentos de su Ejército, en la restauración de su antigua y poderosa armada y en otra sorprendente conquista de nuevos territorios? No: ni este es el camino ni, aunque lo fuera, es ya posible seguirlo. En primer lugar, la época de las colonias, de los grandes Capitanes, de la improvisación de nuevos y vastos imperios ó de la impía conquista de nuevas Indias en nombre de la fe, ya pasó; lo poco que de todo esto aún se da en el mundo, con escándalo del siglo, representa el último resto de la velocidad adquirida en la historia por la antigua barbarie, cuya fórmula providencial está resumida en este endecasílabo del bondadoso Fray Luis de León:

«*Guerras, asolamientos, fieros males.*»

La pólvora, que en los primeros momentos pareció invención de exterminio, se va trocando en instrumento de pacificación; pues según ensancha de día en día la distancia entre los ejércitos beligerantes, tanto y tanto los separará, que no alcanzarán á distinguirse, hasta que, al fin, á fuerza de no verse, acabarán por no odiarse. En segundo lugar, aun cuando la dirección general de las tendencias no fuese la que dejó consignada, ya España no podría adoptarla. Antes que en ella la paz, el orden y una sabia administración pudieran devolverle los bárbaros atributos esenciales de lo que en lenguaje político-internacional se llama «una potencia de primer orden», vería, por muy deprisa que esto se realizara, cerrado el paso á toda extensión del territorio: en Africa, porque ya, hoy por hoy, tenemos casi

cerrado el circuito; en lejanas tierras, porque á donde quiera que en son de conquista nos presentáramos, allí lesionáramos los intereses de alguno de los poderosos vecinos de nuestra casa paterna, de nuestra circuida península. Y tocante á nuestras colonias, ¿qué dié....? Gracias, respecto de las occidentales, si un día nos despertamos sin ellas; gracias, en cuanto á las orientales, que ellas continúen dormidas. Unas y otras, á la absurdidad esencial de ser colonias, unen los agravios acumulados de su historia y de su actual administración.

Y sin embargo de que todo esto es cierto y de que, siéndolo, parece que cierra el paso á toda esperanza, insisto en que España tiene porvenir, é insisto en ello por una consideración muy clara, que condensaré en esta breve frase: *España no puede agrandarse, pero puede engrandecerse*. Si; la patria de Carlos I puede recuperar en *intensidad* lo que ha perdido en *extensión*; la Metrópoli de aquel imperio, el más vasto que la Historia registra, de aquel imperio que tenía por lagos interiores los dos Océanos, si no alcanza á recobrar aquellas lejanas perdidas tierras que formaron un día con ella un total cuerpo, no ha de renunciar á la esperanza de ser el sol que las alumbre, vivifique y dirija, dado el papel que á la común raza le toca, por ley natural, desempeñar en el porvenir del mundo. Ella, la raza hispánica, es la llamada á salvar cuanto hay de afectivo, de ideal, de noble y desinteresado en la verdadera cultura de la Humanidad, y esa misma susceptibilidad de espíritu que ha hecho del decantado puñal español un arma nunca blandida en las tinieblas al servicio de la traición ó del oro, mas siempre pronta á herir de muerte, cara á cara y en plena luz del día por una sola mirada injuriosa ó petulante, y ese mismo carácter aventurero, presto á *quemar las naves* ante el menor empeño moral, todo eso transportadlo á las esferas superiores de la vida y os representará, en la ciencia, el sentido transcendente; en el arte, el sentido liberal; en las armas, el sentido heróico; en las letras, el sentido ético; en el trato, el sentido hidalgo, y en toda cosa aquel desprendimiento, aquel amor á la idea por la idea, que ciertamente otras razas, más poderosas que la nuestra por varios conceptos, no poseen en el grado y forma que la nuestra, y cuyo concurso está haciendo ya hoy gran falta al resultado general de la moderna civilización, donde el natural derrumbamiento de las religiones va dejando algo de bárbaro, que solo puede y debe ser sustituido por algo de exquisitamente humano.

Y la prueba de que el porvenir que atribuyo á mi patria es el más conforme con su naturaleza, se halla precisamente en la instintiva

dirección que lleva nuestro renacimiento, iniciado, según antes dije, de cincuenta años acá en el fondo de nuestras agitaciones y de nuestra aparente decadencia. Lo primero que por espontaneidad social, fuera del orden político, dimos á Europa fué artístico y, en lo artístico, lo más espiritual: cantores, concertistas, poetas líricos y dramáticos, artistas coreógrafos y (aunque no con carácter verdaderamente europeo) maestros compositores. Lo segundo que hemos impuesto á la admiración y aplauso del mundo ha sido una pléyade de pintores y escultores (1).

De suerte que—y nótese bien—nuestro renacimiento comenzó por donde suele acabar el de toda nación: por las artes liberales, pudiéndose de mi patria decir que es de la condición del almendro, que echa sus flores antes que el follaje.—A esta corriente incorpórese más tarde la de algunos juristas y humanistas notables, y ya hoy, dando un paso más, van renaciendo entre nosotros las ciencias físico-matemáticas que fecundizan la agricultura, la industria y el comercio, descollando ya en tales ciencias de precisión, algunos hombres importantes, así civiles como militares, cuyos trabajos y cuya reputación trascienden más allá de nuestras fronteras. Finalmente, las ciencias biológicas, cuya representante en el orden social es la Medicina, sacuden ya el sambenito de la imitación y la rutina para recobrar su influencia en la corriente general de las ideas.

Tan ordenado y sostenido progreso social, realizado en medio y á despecho de nuestra continua y agitada decadencia política, autoriza á creer que nuestro renacimiento no es aparente, no es accidental, no es, como si dijéramos, *la mejoría de la muerte* de una nación desahuciada, sino un movimiento saludable de regeneración, oculto en su principio, pero que ya se va imponiendo como corriente decisiva. Estos primeros pasos eran los arduos y casi increíbles; el resto lo harán la creciente dificultad económica de la vida, la inestabilidad de los empleos públicos, el descrédito de los actuales partidos....., y si es cierta aquella profecía de Schiller:

(1) No cito nombres propios por no consentirlo la índole de este trabajo. Quien leyere mi artículo «Una cláusula negativa del testamento de Wagner,» que había yo compuesto para el presente *Festschrift* ó escrito festival, y que el respetable *Comité de Munich*, honrándome sobremanera, me ha reclamado para verterlo al alemán, con destino al periódico wagneriano *Bayreuther Blätter*, por haber considerado que era de capital interés para Alemania ver á allí citados más de treinta nombres de artistas y poetas españoles contemporáneos de reputación verdaderamente universal.

«*Einstreilen, bis den Bau der Welt
Philosophie zusammenhalt,
Erhalt sich das Getriebe
Durch Hunger und durch Liebe*» (1).

el *hambre* suscitada por la secular holganza y por las intestinas luchas, y el *amor patrio*, en todos tiempos susceptible y vigil, resolverán el problema de la rehabilitación de España, mientras llega aquella revolución *segunda* que antes mencioné, y bajo su influjo pueda la *Filosofía*, la razón, la positiva cultura dirigir nuestros ulteriores destinos. Por esta vía quizá logre España recobrar como madre, por el amor y el prestigio, lo que como madrastra perdió por el fanatismo y la intemperancia, á saber: la representación moral de todos los pueblos de raza hispánica. Porque es un grande error creer que esos pueblos nos aborrecen; pruebas elocuentes nos están dando, hoy por hoy, de que tal odio no es más que la expresión de un íntimo cordial despecho, porque nuestra conducta les impide amarnos.— Ahora bien; hacer España de sus lejanos hijos sus enemigos, es monstruoso; trabajar para convertirlos en meros aliados, por medio de relaciones políticas, y comerciales, es poco para quien se siente madre; lo que á tal madre toca es amar, educar y dirigir á favor del prestigio nacido de una superioridad moral positiva y efectiva. Esta es la misión pacífica y brillante que á España toca en lo porvenir dentro de las naciones de nuestra raza y aun dentro de las mismas europeas; esta es la fórmula para la verdadera conversión de su pasado *grandor* en su futura *grandeza*.

III

Y ahora, buen lector, llegados á este punto; visto que España, ó no tiene porvenir, ó ha de labrarse en la esfera de los intereses morales dentro del orden exclusivamente humano, ¿consentirás que me esfuerce en demostrar *exprofeso* que mi patria es, entre todas las naciones europeas, aquella á quien más interesa acoger con entusiasmo y asimilarse con ejemplar diligencia todo cuanto en el orden inmaterial pueda robustecer su espíritu para la realización de sus futuros destinos? Y si en el orden, no de la vida íntima de la ciencia y la virtud, sino en el otro más exterior y eminentemente social de

(1) «Entretanto, hasta que la máquina del mundo sea regida por la Filosofía, sus resortes serán impelidos por el hambre y el amor.»

las relaciones humanas, es lo *estético* una condición esencial de simpatía y prestigio, y demostrado deajo en su lugar que el wagnerismo constituye en su fondo *todo un programa*, y el único *total programa* de educación artística individual y social, ¿encuentras bastantemente legítimos é interesantes así el título como el espíritu del presente artículo?—Déjame, en honor tuyo, creer que sí.

No basta, pues, á tales fines, lo hecho hasta el presente. No basta con que la filarmónica Barcelona, la ciudad española de más autoridad en punto á melodrama, por la antigüedad de su educación teatral, por la extraordinaria dotación de maestros y profesores músicos, de coros y orquestas que en su seno alberga, y por el número de concurrentes que presta á los festivales de Bayreuth, se muestre poseida de un gran sentido wagnerista. La patria de Anselmo Clavé, de aquel ilustre jornalero creador de nuestras Sociedades corales y de sus cantores; quien por propia genial intuición, componiendo *simultáneamente* letra y música, logró imprimir al metro y al ritmo lo propio que á los efectos orquestales las más inesperadas y bellas formas, no puede concretarse á lo que ha hecho hasta el presente. Para España esto no basta.

Tampoco basta con que Madrid cuente en su seno eminentísimos artistas y críticos, admiradores del gran maestro, y algunos jóvenes compositores que con varonil aliento siguen sus huellas. Y menos aún bastará el hecho, muy laudable en sí mismo, de que en las demás capitales se dé á conocer tal cual cultivador y entusiasta del wagnerismo.

Repito que para España nada de esto es suficiente.

No. Entre las varias asociaciones que para el fomento de la cultura nacional urge crear en nuestro país, es de altísima conveniencia organizarlas para la propagación de la reforma wagneriana, estableciendo todas entre sí y con la *wagneriana universal* estrecha solidaridad. Esta asociación española debiera procurar por todos los medios hábiles subvencionar á algunos artistas, de mayores esperanzas que caudal, para que pudiesen asistir á los festivales de Bayreuth; procurar la traducción española de aquellos escritos de Ricardo Wagner que más resplandecen por su transcendencia artística general; realizar, cuándo y donde sea posible, festivales supletorios, ya que no émulos, de los clásicos que darán anualmente en el Teatro-modelo de Bayreuth, y estimular por todos los medios disponibles la representación de las obras, tanto españolas como extranjeras, de los discípulos del gran reformador.

Procediendo de esta suerte, no solo con el wagnerismo, sino con

todas las manifestaciones del progreso universal, es como, á fuerza de educación por asimilación de todo cuanto de excelente nos ofrezca la atmósfera del siglo, podremos en su día, robustecidos por lo *actual* y partiendo de aquel *presente*, obtener la espontaneidad, la originalidad apetecida y el consiguiente anhelado prestigio.

En suma: España puede aún aspirar á un gran porvenir; mas para llegar á él, solo tiene abierto un camino: el que acabo de señalar con ocasión de las excelencias del wagnerismo considerado como instrumento y signo de cultura nacional. En este superior concepto cada adelanto en el orden inmaterial será para España mucho más honroso y útil que el aumento de un batallón en su ejército ó el de un buque blindado en su armada. Precisamente porque somos los últimos en renacer, hemos de renacer según la última norma del progreso, y ésta—lo repito—ya no es, para de hoy en adelante, el *combate por el dominio*, sino el *dominio por la cultura*.

Ahora, si por acaso se me replicare que para mi país no hay salvación, seríame imposible, por grande que fuese la autoridad de quien tal afirmase, prestarle crédito. Yo siento en mi pecho, además de la vida que me anima por cuanto soy hombre, otro *no sé qué* de inagotable energía por cuanto soy español; y esta tenaz vitalidad me impide consentir en tal desahucio.

Médico, al fin, una ya dilatada experiencia me ha mostrado cuánto y cuánto le cuesta á la vida dejarse caer en los brazos de la muerte.

(*La Epoca*, 22, 23 y 24 de setiembre de 1884.)

ANIMISMO

Nombre dado á la doctrina médica concebida y sustentada por Jorge Ernesto Stahl (1660-1737), médico alemán, nacido en Ansbach (Franconia), que profesó en Berlín, durante el período más glorioso de su vida (de los 56 años hasta su muerte, á la edad de 77), y cuyas obras, escritas en latín unas y en alemán otras, pasan entre mayores y menores de 300.

El sistema de Stahl es, el más resuelto y definido de cuantos durante la Era moderna han surgido en el campo de la Medicina; lo cual resulta de fácil comprensión, y hasta naturalísima cosa, reflexionando que, de una parte, la novedad del sistema de Stahl obedecía á la novedad de la propia Era, el Cristianismo, con su formalización de la doctrina aristotélica por Santo Tomás y su aceptación por la Iglesia como teoría ó fundamento racional del dogma cristiano, y de otra la invencible coerción con que los autores de doctrinas médicas exponían su pensamiento, que con ser repetición de sistemas antiguos, no podían ser emitidos con absoluta libertad.

Los motivos exteriores que impelieron á Stahl á una reforma, fueron los reprobables excesos de *quimicismo* á que en su tiempo se entregaba la Medicina, excesos muy parecidos á los contubernios químico-médicos á que asistimos hoy y que entonces, merced al prestigio de Silvio de la Bøe, Willis y otros, conducían al arte por derroteros de perdición y desprecio. En cuanto á los motivos íntimos, es de creer que, según de ordinario acontece, la razón combinada del carácter personal y el giro particular de los estudios fué lo que condujo á Jorge Ernesto Stahl á enarbolar la bandera del Animismo. En efecto, como consumado químico, anatómico y fisiólogo, versadísimo en Humanidades, filósofo por estudio y por carácter, gran conocedor de los sagrados textos y de los Santos Padres, y adicto por todo extremo á la Iglesia, hallábase en posesión de todos cuantos recursos solicitar podían su apetito de renombre, levantando, frente á la Medicina quimiátrica, el estandarte de lo que él llamó en su obra capital *Theoria medica vera*.

Mas Ernesto Stahl, y su doctrina, tras un brillante y prolongado triunfo, fracasaron, porque debían necesariamente fracasar: la doctrina, por falta de solidez *humanamente* científica; su autor, por falta de previsión.

El ilustre pensador, con todo y estar muy versado en las sagradas Letras, no acertó á ver que un dogma, teniendo como tiene, además de una parte manifiesta, *razonanda*, que es la que se refiere á esta vida, otra parte oculta, mística, irreductible por el razonamiento, que es la relativa á nuestro futuro destino (la cual, con ser trascendental, solo es accesible á la fe), no puede ser elegido como solar para la construcción de un edificio tan humano como lo es toda ciencia útil de finalidad terrena; y puesto que el *alma sustancial*, informadora del organismo en toda la rigurosa puridad con que la propone y define el dogma católico, no puede salir fiadora de una doctrina médica, de una ciencia de suyo positiva, profana y útil, sino á

condición de que, al llegar al problema de la *muerte natural*, nos explique en una sola plausible y *razonable solución* de qué manera, mientras el individuo muere por agotamiento de energía, de *anima in actu*, queda íntegra ésta como *anima in se*, y trasponiendo el mundo se instala en su eterno alojamiento, resultó que aquel brillo y aquella fuerza científica de la doctrina de Stahl vinieron á desvanecerse, cuando por toda garantía de la realidad sustancial científica de su *ente rector del organismo y agente de todos los actos de éste*, dijo que solo la piadosa fe puede explicarnos qué es del espíritu luego después de haber quedado nuestro cuerpo *ex-ánime* por extinción natural de su *animación*. De ahí que, ni convencida la ciencia, ni satisfecha la Iglesia, la *Theoria medica vera* de Stahl, no resultando humanamente *vera*, no pudo prevalecer como *medica*. Y eso que, á pesar de la oscuridad de estilo, efecto de lo abstruso y premioso del pensar de Stahl, su doctrina es, considerada arquitectónicamente, de lo más admirable que ofrece la historia de los sistemas modernos.

Su postulado es reductible á estos breves términos: «No os empeñéis en interpretar é intervenir la vida como un conjunto de acciones y reacciones químicas; la vida y la organización son *acto del alma* servida por la materia, y desde la inteligencia hasta la última secreción, y así en salud como en enfermedad y vías de cura, no hay en el cuerpo más actividad vital que la del alma, una en la esencia, varia en las funciones, idéntica en la sucesión de los tiempos.»

A esto, que Stahl no dijo literalmente así, pero que condensa lealmente su doctrina, á esto se reduce el pensamiento fundamental del *Animismo*.

Veamos ahora aquellas proposiciones donde más y mejor se refleja el carácter de la concepción stahliana y su conformidad con la doctrina católica.

De acuerdo con San Agustín, San Jerónimo, San Ambrosio, San Gregorio de Nicea, San Basilio, Santo Tomás, etc., etc., Stahl distingue siempre y en todo lugar de sus obras el *anima*, potencia vital, y el *spiritus* ó *animus*, potencia intelectual racional; por más que en su concepto, como en el de todos los Santos Padres y teólogos, esas dos potencias *anima* y *animus* constituyen una sola idéntica sustancia: el espíritu humano, el *spiritus vite et intelligentie* de las Sagradas Escrituras.

Como San Agustín, dice Stahl: *Anima est vita corporis* (T. III, a. 476); *Anima per se movetur* (T. VI, c. 3); *Anima viva appellatur à Scripturá administratio corporis* (T. III, d. 218); *Anima totum corpus animat et vivificat* (T. VI, g. 254).—Como San Ambrosio, dice Stahl: *Anima est*

vivens, eo quod insensibile atque exanime corpus animet, vivificet et gubernet (*De Is. et. an.* p. 357); *Anima nostra διμερής est, hoc est, bipartita, et rationale habens et irrationabile* (*De Abrah.*, lib. I, cap. 2, p. 283). — Con San Basilio, Stahl dice: *Animæ duplex vis inest* (T. II, página 541 a.); *Anima humana liberam, et in suâ potestate sitam, vitam à conditore sortita est* (T. II, p. 72 a.); *Duplicem enim ego arbitror vim esse animæ, cum ipsa una et eadem existat, alteram corpus animantem, alteram vero rerum speculatricem, quam etiam rationalem nominamus* (T. II, p. 541); *Anima mirabili modo ad corpus colligatur* (T. II, p. 23). — Con San Gregorio de Nicea, dice Stahl: *Anima est essentia à Deo generata, essentia vivens, intellectualis, corporeis sensuum instrumentis vivendi, atque que cadunt sub sensus percipiendi facultatem ac vim, PER SE, suggerens et immitens* (*De anima et resurr.* T. III, p. 183). — Con Santo Tomás, San Jerónimo y toda la Iglesia cristiana, Stahl considera el alma como poseyendo y realizando en el cuerpo las facultades *vegetativa, apetitiva, sensitiva*, dejando al espíritu el pensamiento, la razón, la conciencia de sí misma, y siendo alma y espíritu, no dos seres, sino dos modalidades del solo, único, idéntico *spiritus vitæ et intelligentiæ* de la Santa Escritura; y finalmente, hablando de esta distinción modal de alma y animus, alma y espíritu, dice en su *Theor. med. vera*, p. I, y 507: *ANIMA vitalium actionum reatrix est, sed ANIMUS est semper sciendi avidus, ratiocinandi, occupatus in assequendâ intimiore rerum essentiâ.*

Á tal extremo llegaban la identificación del espíritu de Stahl con el de la doctrina eclesiástica, y la fuerza y novedad que en el orden filosófico é histórico aquél entrañaba, aparte del prestigio que la subordinación orgánica de la Medicina al Dogma debió de granjearle. Y si á estas consideraciones se añade la del gran saber que, como químico, atesoraba, y la incontrastable ventaja que esto había de darle sobre los quimiatras á quienes combatía, podrá cualquiera imaginar lo imponente que hubo de ser la aparición del Animismo en el campo de la ciencia médica.

Á tan sencilla y terminante doctrina fisiológica debieron de corresponder una Patología y una Terapéutica de iguales caracteres. Y así, realizando el alma, por modo autocrático, toda función conservadora, de suerte que toda desasimilación quedase en los límites de una *corrupción regulada* según las conveniencias de la salud, necesariamente la *Enfermedad* había de ser «Una *corrupción que pasa de los límites fisiológicos.*» Mas ¿por qué pasa de los límites fisiológicos?—La contestación de Stahl á esta pregunta revela toda la rigidez de un espíritu consecuente consigo mismo. «Si la *corrupción morbosa* lo-

gra rebasar los límites normales es, ó por *abandono* ó por *torpe tratamiento* de parte del alma.»

Á esta *Patología* corresponde naturalmente una *Terapéutica* hipocrática ó encaminada de una parte á favorecer la *Terapéutica* espontánea, á despertarla, á rectificarla, y, de otra, á reconocer y eliminar la causa material del daño.

Y por lo que dice á la muerte: la preternatural, ó por enfermedad, Stahl la califica, y con razón, de *suicidio*; mientras que la natural no acierta á explicarla, teniendo que acogerse para conciliar la muerte por extinción, ó resolución natural de fuerzas, con el dogma de la inmortalidad, á la fe cristiana. Este es, según indiqué al principio, el punto flaco de la doctrina; este verdadero renuncio preparó su decadencia y abandono; viéndose transformada tan valiente y suntuosa construcción *vitalista-radical* en albergue de *vitalismos doctrinarios*.

En vida de Stahl, su más temible crítico fué el gran Leibniz; mas, con todo el respeto debido á aquel genio extraordinario, diré, que no le bastó en la lucha su colosal estatura; la tesis de Stahl era, en el orden filosófico, más radical, más arquitectural, más susceptible de defensa, que la artificiosa y convencionalísima hipótesis leibniziana de la *Armonía preestabilita*.

Entre las *opera minora* de Stahl, se halla un folleto titulado *Negotium otiosum*, que contiene la célebre polémica entre Stahl y Leibniz.

Hoy día en Francia los doctores Boullier y Tissot, y en Alemania el Dr. Hermam Fichte, hijo del renombrado filósofo de igual apellido, pretenden restaurar, contra el espiritualismo de Maine de Biraud y de Jouffroy, el *Animismo legitimo* de Stahl. Vano intento.

(Diccionario Enciclopédico.)

ATONÍA

Laxitud de la fibra muscular, y por tanto, de todo órgano en cuya textura interviene este elemento anatómico.

El vocablo fué introducido en Medicina por Temison (50 años antes de J. C.), autor de la *Doctrina Metódica*, el cual, explicando la enfermedad por los dos estados anormales, *strictum* y *laxum*, de las

fibras del organismo (con más un tercer estado, *mictum*, admitido ulteriormente), dió á la palabra *atonía* la genuina acepción de laxitud, falta de tensión de la fibra contráctil, y así lo atestigua Galeno. Con el tiempo, esta acepción primitiva y propia fué alterada por diversos autores, entre los cuales citaré á Etmuller, Linden, Scribon y Rhodio, llegando este último á denominar atonía una variedad de gastritis crónica, acompañada de ardor y de sed insaciable.

Posteriormente á la época en que Brown impuso su doctrina médica, muy análoga en el fondo (ya que no en los desarrollos y el tecnicismo) á la antigua de Temison, y merced á las nuevas ideas sustentadas por Pinel acerca de las enfermedades adinámicas, comenzó la palabra *atonía* á ser empleada con impropiedad, y, sobre todo, á ser confundida, á título de sinonimia, con los vocablos *astenia* y *adinamia*.

Hoy se va notando, entre los escritores, cierta laudable tendencia al apropiado empleo del término técnico que nos ocupa, y cuya acepción rigurosa es fácil, por otra parte, determinar. En efecto; siendo el *tono* ó tensión fibrilar una propiedad inherente á las fibras mismas é independiente de las energías nerviosas que sobre aquéllas puedan influir, claro es que el tono muscular no es la contracción del músculo por la influencia del nervio motor ó de otro estímulo extraño, sino que, como propiedad de la fibra misma, reside y actúa permanentemente en ella, esté contraído el músculo ó relajado. De ahí dos posibilidades eminentemente clínicas: una, la de que un enfermo sumido en la más grave adinamia ofrezca gran tono muscular; otra, la de que un sujeto de músculos extremadamente atónicos realice en un acceso convulsivo, ó por otra causa, violentas contracciones musculares dignas de un atleta. ¿Cómo se explica esto? Muy claramente: el primer enfermo de natural *tónico*, por su constitución fuerte, ha caído en *adinamia* por falta accidental de energía nerviosa, mientras que el segundo, *atónico* por la natural laxitud de su musculatura, ha caído en un paroxismo hiperdinámico por exceso de inervación. Hay más: si luego se examina el sujeto atlético, convaleciente ya de su fiebre adinámica, entonces, en la convalecencia, le hallaremos *atónico*, es decir, laxo de musculatura (flojo de carnes), y es que aquel tono (*τόνος*), aquella tensión fibrilar que por ser propiedad local hizo frente á la influencia adinámica ó central, no pudo á la larga resistir la desnutrición inducida por la fiebre y la dieta, y por esto, al llegar á la convalecencia, precisamente al desaparecer la *adinamia*, cayó en *atonía*.

Resulta, pues, que el *tono* es propiedad de la fibra contráctil, y no

un estado debido á la inervación, de lo cual se infiere que pudiendo esta propiedad manifestarse más ó menos intensa, según la condición nativa del individuo, en combinación con las variantes del ejercicio habitual, deberemos llamar *atonía* la falta de tensión del tejido muscular en estado de relajación, y la dividiremos en *natural* y *accidental*, según sea *congénita* ó *adquirida*.

Mas no concluye aquí el interés teórico y práctico del vocablo; no es solo en los músculos, en esas masas definidas de tejido contráctil donde puede presentarse la atonía. Sabido es que la fibra muscular se halla tan universalmente esparcida por el organismo animal como lo está en el vegetal la elástica, y que, aparte la dotación de fibras-células ó contráctiles que, á manera de unidades elementales de músculo dan *tono* y movilidad intrínseca á la piel, á las mucosas, á los conductos glandulares, etc., etc., existe en todos los vasos su capa ó estrato de fibrillas contráctiles á que deben ellos su tonicidad, es decir, aquella fuerza que no solo resiste pasivamente la presión interna ó sanguínea, como lo verifican las fibras de tejido elástico, sino que se imponen á dicha presión y la dominan, obligando á la sangre á repartirse, no según la simple razón del impulso cardíaco, sino según la razón combinada de este impulso general y de las necesidades locales, según las particulares contingencias y los especiales dispendios de cada órgano. De esto resulta que la disminución ó pérdida del *tono* muscular puede presentarse en cualquier parte del cuerpo, traduciéndose en fenómenos diversos según se presenten *atónicos* el estómago, el útero, los uréteres, los conductos salivales, etc., pero que constituyendo los vasos, y especialmente los capilares, uno de los factores de todo órgano, sin excepción; en todos y en cada uno, desde el ebúrneo peñasco del temporal hasta la tenue película nerviosa llamada retina, puede presentarse la *atonía*, por solo faltar el *τόνος* en las fibrillas contráctiles de sus respectivos capilares. Así, pues, la estancación de la sangre por debilidad de las paredes vasculares, determinando congestión por debilidad, hipermia pasiva, será la expresión auténtica y general de la atonía capilar. De ahí la legitimidad con que los antiguos calificaban de *atónicas* todas aquellas úlceras que, como las de los escrofulosos, las de las piernas en los viejos y otras cien variedades son realmente sostenidas, cuando no provocadas, por la pérdida del tono, de la tensión muscular normal de los capilares.

Excusado parece añadir que esta atonía de lo que podemos llamar la *musculatura difusa*, que mediante fibras elementales sueltas anima todo el organismo, puede ser general ó local, según influyan en el

conjunto individuo ó en una determinada parte las causas que la motivan. Así, bastará recordar que en los sujetos llamados linfáticos (variedad de la astenia congénita, en quienes la atonía relativamente fisiológica es universal y constante), la atonía morbosa accidental se presenta dondequiera que se determina lesión, mientras que es frecuente, por ejemplo, ver mujeres que, con ser fuertes, sanas y robustas por naturaleza y por hábito de prudente vida, padecen varices (atonía venosa) en ambas piernas ó en una sola, ó en uno solo de los vasos de ésta, y todo ello por efecto mecánico puramente local de la compresión excesiva durante los últimos meses de un embarazo.

Ahora, si recapitulamos mentalmente todo lo expuesto, fácil será comprender dos grandes verdades harto oscurecidas por el malhadado hábito médico de confundir los términos, y por la irreflexiva facilidad con que se da por malo y falso todo lo antiguo, quizás en fuerza de contentarse con leerlo de centésimo traslado. Estas dos grandes verdades son: 1.^a, que la doctrina de Temison es una de las más profundas al par que sencillas concepciones que la Historia de la Medicina registra hasta la fecha; y 2.^a, que en el fondo de la doctrina de Brown y de Hahnemann, y á despecho de las respectivas fraseologías, palpita, como idea madre, siempre fecunda, la concepción tesalina del *strictum* y el *laxum*, como la *máxima* y *mínima* patológicas entre las cuales ondula esa manifestación peculiar de la vida animal llamada τόνος por el conspicuo autor de la doctrina metódica.
